



Factura: 001-004-000024460



20161701003D05169

COPIA DE COMPULSA N° 20161701003D05169

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** PODER COMPARECE LA SRA. MARIA PALOMA VIA BALLESTEROS E INERVIENE LA SOCIEDAD ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING S.L Y RETIFICACION REGISTAL que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE JUNIO DEL 2016, (16:46).

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701003D05169

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a APOSTILLAS y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE JUNIO DEL 2016, (16:46).

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



114682778



INFORMACIÓN REGISTRAL

RODRIGO TENA ARREGUI
NOTARIO
C/ FRANCISCO DE ROJAS, 10 - TEL. 91 447 81 82
FAX: 91 447 31 70 - 28010 MADRID



Certificación Registral expedida por:

MIGUEL DE SEOANE DE LA PARRA

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44
28046 - Madrid
Teléfono: 915761200
Fax: 915780566
Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

ARCELOR SPAIN HOLDING SL.

con DNI/NIF: B58597949



IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H36FM31P2

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: Vigencia

Página 1 de 3

| WWW.REGISTRADORES.ORG |

TE4682772





EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 22712 del Diario 15;

CERTIFICA:

1. Que de las inscripciones practicadas en la hoja número **M-363161**, abierta en este Registro a la Sociedad denominada "**ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING SL**", resulta que la composición actual **vigente** del consejo de administración es el siguiente:
 - **Consejero y presidente**, a don Gonzalo Urquijo Fernández de Aroz.
 - **Consejero**, a don Andrés de Gregorio Moro.
 - **Consejero**, a don Jesús Izcue Irigoyen.
 - **Consejero**, a don Egbert Jansen.
 - **Consejero**, a don Enrique Señaris González.
 - **Secretario no consejero**, a don Javier Serra Callejo.
 - **Vicesecretario no consejero**, a doña María Paloma Vía Ballesteros.
2. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continua **vigente**.
3. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.
Madrid, veintidós de abril de dos mil dieciséis.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 15788/2016.

Código Identificador:



1280650973226872

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expendo la presente en Madrid, a 22 de Abril de 2016.





INFORMACIÓN REGISTRAL



Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MIGUEL DE SECAÑE DE LA PARRA Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 25 de abril de 2016.



(*) C.S.V. : 1280652716567110

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).



Página 3 de 3

| WWW.REGISTRADORES.ORG |

TE4635062



DILIGENCIA DE AUTENTIFICACIÓN: Rodrigo Tena Arregui
Notario de esta Capital, doy fe: que la presente fotocopia
compuesta de dos folios es REPRODUCCIÓN EXACTA del
original obtenido por internet del Registro Mercantil de
Madrid, a instancia de la parte interesada.-----
Número 627 del Libro Indicador número 2.016, Sección
B.-----
Serie TE., números 4682772 y el presente.-----
En Madrid, a 26 de abril de 2.016.-----



Handwritten signature: Rodrigo Tena Arregui



Es compulsa de la copia certificada que
en CUATRO foja(s) me fue presentada.-
Quito, a **27 JUN. 2016**

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

CW1323575

12/2015



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Rodrigo Tena Arregui, Notario de Madrid

El día 26/04/2016.



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Rodrigo Tena Arregui
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 27 de Abril de 2016
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 027609
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:




Don Francisco Javier Gardeazábal del Río
Firma delegada del Decano



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 27 JUN 2016

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

